

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN DE LIBROS A PUBLICAR POR EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL PUNTO DE VISTA

Dirigido a: MILHOJAS SERVICIOS EDITORIALES, S. COOP. AND.
F90090267

En cumplimiento de la estipulación 23 de las Condiciones Reguladoras del 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFCP), tras la calificación de la documentación aportada en su solicitud enviada a PLENA con fecha 04/11/2024, se requirió por parte de NICDO con fecha 07/11/2024, subsanación en relación a la documentación presentada.

Una vez recibida la documentación, con fecha 08/11/2024 se le informa que **MILHOJAS SERVICIOS EDITORIALES, S. COOP. AND.** resulta admitida al Acuerdo Marco, al cumplir con la documentación requerida, en los términos establecidos en las Condiciones Reguladoras.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del Acuerdo Marco, siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFCP.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las licitaciones derivadas del presente Acuerdo Marco a las que se le invite a presentar oferta.

Pamplona/Iruña, a fecha de la firma digital.

Firma la Unidad Gestora del Contrato:

D. Aitor Lizaso Méndez

Departamento de Compras de NICDO